



Alcaldía Municipal
San José del Potrero, Comayagua
Honduras, C.A.
Email sanjose0315@yahoo.com



CERTIFICACION DE ACTA

La Infrascrita, Secretaria Municipal del Municipio de San José del Potrero, en el Departamento de Comayagua; Certifica: que a Folios n° 172 al 189 del Tomo n° 22 se encuentra el acta que literalmente dice: **ACTA N° 11/2021.- SESION ORDINARIA** celebrada por la Corporación Municipal de San José del Potrero en el Departamento de Comayagua, a los tres días del mes de mayo de 2021, a las 3:30 p.m. se reunió la Corporación Municipal en su propio salón.- Presidió la señora Lidia Suyapa Bonilla Cárcamo en su condición de Alcaldesa Municipal, la asistencia de los Regidores: Mauricio Fernando Rodríguez Amador, Favio Domínguez Canaca, Yenis Argentina Banegas Dubon, Marco Antonio Corrales Ordoñez, Renán Alexis Rodríguez Benítez y la Secretaria Municipal que da fe para desarrollar la siguiente agenda:

- 1) Comprobación del quórum
- 2) Apertura de la sesión
- 3) Lectura de la agenda
- 4) Lectura, discusión y aprobación de acta anterior
- 5) Lectura correspondencia
- 6) Espacio de participación a la Auditora Interna sobre el informe de Rendición de Cuentas 2020
- 7) Informe mensual de la Auditora interna abril de 2021
- 8) La Alcaldesa Municipal da a conocer el oficio n° 26-2021-UAIM-SJP
- 9) Informe sobre estudio de factibilidad para conducir agua a los barrios Buena Vista y Guanacaste
- 10) Aprobación de Plan de Emergencia Municipal
- 11) Asuntos Varios: firma de contratos mejoramiento de calles
- 12) Cierre de la sesión

-DESARROLLO DE LA AGENDA.-

1) La Alcaldesa Municipal comprobó el quórum siendo establecido con asistencia de todos los convocados a reunión, a excepción de la Regidora Jency Ibeth Amador Coello.- 2) La Alcaldesa Municipal dio por abierta la sesión.- 3) La Secretaria Municipal dio lectura a la agenda y se aprobó sin agregados.- 4) La Secretaria Municipal dio lectura al acta anterior y se aprobó sin modificaciones.- A continuación se le dio respuesta a la correspondencia del acta anterior: N° 1 En respuesta a la nota de Katty Paola Martínez Arteaga con identidad n° 0811 1997 00336, vecina de Barrio Guanacaste, solicitando apoyo económico o un bono para realizar su servicio social en el CESAMO de este municipio. La Corporación Municipal responde que se le brinde el apoyo que solicita, ya que ella viene de un hogar de escasos recursos y con sacrificios está realizando su carrera universitaria.- N° 2 La Corporación Municipal en relación a la solicitud del señor Mauricio Otilio Rosales Palma con identidad n° 1809 1969 00051 solicitando láminas de zinc y canaletas para construcción del techo de su casa, que se le brindará la ayuda cuando ingresen las transferencias de este año.- N° 3 La Corporación Municipal responde a la nota de Blanca- Adelaida Zuniga Montoya con identidad n° 0311-1957-00163 solicitando material para reparación de su vivienda ya que con las lluvias se le han deteriorado, que cuando ingresen la transferencias de este año se le brindará la ayuda que solicita.- N° 4 La Corporación Municipal responde que se le brindara la ayuda que solicita a Jessica Matute identidad n° 0315 1997 00102 vecina de El Chorro, solicitando tubos para instalar el agua potable en su casa de



Alcaldía Municipal
San José del Potrero, Comayagua
Honduras, C.A.
Email sanjose0315@yahoo.com



habitación, una vez que lleguen las transferencias del presente año ya que por los momentos no es posible.- Nº 5 Respecto a la nota de un grupo de jóvenes que practican fútbol de este municipio, solicitando balones y un uniforme deportivo, la Corporación Municipal responde afirmativamente ya que existe el presupuesto para apoyar el deporte.- 5) **LECTURA DE CORRESPONDENCIA: Nº 1** Nota de Katerine Alejandra Trejo con identidad nº 0315-1990-00098 vecina del Barrio El Centro, solicitando se le de mantenimiento al dragado en la quebrada "Mariyita" ya que por acercarnos a la temporada de lluvias y las crecientes de la misma que en reiteradas ocasiones ha provocado fuertes inundaciones y daños materiales en su vivienda ubicada a orillas de dicha quebrada, el año pasado se hizo el dragado y fue muy efectivo.- Nº 2 Solicitud de ayuda económica del señor Carlos Andony Flores Escobar con identidad nº 0311-1983-00193, en vista que está muy afectado en su salud y requiere de un procedimiento que consiste en un marca pasos completo y un nuevo electrodo.- Nº 3 Nota de la señora Rosa Francisca Montes con identidad nº 0315-1976-00062 solicitando permiso para operación de negocio para venta de bebidas alcohólicas en las comunidad Las Delicias ya que necesita sostener a su familia y no tiene otros medios para llevar el sustento a su hogar.- Nº 4 Solicitud de la sociedad de padres de familia, alumnos y personal docente del CEB "Rubén Barahona" de la comunidad El Encinal, para la reparación del techo ya que se aproxima el invierno y es un riesgo que se dañen los materiales que ahí se encuentran.- Nº 5 Nota de Juan Alberto Barahona Flores con identidad nº 0315-1987-00023 solicitando se le brinde ayuda con canaleta y aluzin para cubrir su casa que con gran sacrificio está levantando y teme se le dañe con las lluvias.- Nº 6 Nota del Patronato comunal de Las Delicias solicitando que el proyecto "Construcción de bodega" en la escuela "José Antonio Coello" de esa comunidad se traslade para la construcción del Jardín de Niños" en vista que toda la comunidad en reuniones ha manifestado que la prioridad es construir el jardín.- Nº 7 El señor Abener Rodriguez Velásquez con identidad nº 0315-1948-00066 solicitando dominio útil de un solar ubicado en la comunidad Carboneras con las colindancias: Norte- camino real y mide 4.70 metros, Sur- carretera principal y mide 11.40 metros, Este- Eva Nubia Maradiaga Ramos y mide 40.25 metros, Oeste- camino por medio con Yonis Rodriguez Funez y mide 42.10 metros.- Nº 8 La señora Delma Dinora Rodriguez Funez con identidad nº 0315-1983-00077 solicitando dominio útil de un solar ubicado en la comunidad Carboneras con las colindancias: Norte- camino real y mide 4.70 metros, Sur- carretera principal y mide 11.40 metros, Este- Eva Nubia Maradiaga Ramos y mide 40.25 metros, Oeste- camino por medio con Yonis Rodriguez Funez y mide 42.10 metros.- 6) **La Auditora Interna Municipal presenta al pleno de la Corporación Municipal el Dictamen sobre el informe de Rendición de Cuentas 2020, que fue presentado junto a la documentación enviada al Tribunal Superior de Cuentas.- Dicho oficio Nº 10-2021-UAIM-SJP literalmente dice lo siguiente:**

Señores

MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL,

ALCALDE MUNICIPAL

Municipalidad de San José del Potrero, Comayagua,

Su Oficina.

Distinguidos Miembros:



Alcaldía Municipal
San José del Potrero, Comayagua
Honduras, C.A.
Email sanjose0315@yahoo.com



He recibido con fecha 29 de marzo del 2021 y revisado la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de San José del Potrero, Departamento de Comayagua, por el período comprendido del **CUARTO TRIMESTRE ACUMULADO, del año 2020.**

Es responsabilidad de la Administración Municipal la elaboración de la Rendición de Cuentas; nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre el contenido y presentación de la misma ante el Tribunal Superior de Cuentas y la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización.

Nuestra revisión se fundamenta en los Artículos 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, 26, 47, y 48 de su Reglamento, 44 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades y Capítulo XIII DE LAS MUNICIPALIDADES de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República 2019, en el Principio TSC-PRECI-04 Rendición de Cuentas del Marco Rector del Control Interno de los Recursos Públicos y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales; tal normativa requiere que la Municipalidad cumpla con el deber de rendir cuentas. El dictamen del Auditor Interno es sobre la razonabilidad de la información y sustentación de las cifras, así como la preparación y presentación de la Rendición de Cuentas, la evaluación del cumplimiento de la normativa contable vigente y si es congruente en todos sus aspectos.

En nuestra opinión, la Rendición de Cuentas, correspondiente al período comprendido del **CUARTO TRIMESTRE ACUMULADO DEL AÑO 2020**, de la Municipalidad de San José del Potrero, Departamento de Comayagua, fue elaborada en los formatos aprobados para tal efecto por el Tribunal Superior de Cuentas y la Secretaría de Justicia, Gobernación y Descentralización, utilizando para ello las catorce (14) formas.- Comprobamos que la información contenida es congruente entre las formas y su sumatoria es correcta, reflejando la situación financiera de la Municipalidad.-

A continuación presentamos en detalle el Dictamen:

DICTAMEN SOBRE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DEL POTRERO, COMAYAGUA.

EJERCICIO: 2020

PERÍODO: Cuarto Trimestre

El Departamento de Auditoría Interna de esta Municipalidad, ha realizado el Dictamen sobre la Rendición de Cuentas del Cuarto Trimestre Acumulado del año 2020, en sus catorce (14) formas, las cuales detallamos a continuación:

**MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL POTRERO, COMAYAGUA
DICTAMEN SOBRE RENDICION DE CUENTAS MUNICIPAL
AÑO 2020
AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL**

El Departamento de Auditoría Interna de esta Municipalidad ha realizado el Dictamen sobre la Rendición de Cuentas, correspondiente al Cuarto Trimestre Acumulado del Año 2020, en sus catorce formas y que se detalla a continuación:

FORMA 01: LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS



Descripción	Presupuesto definitivo	Ingresos recaudados	Diferencia
Ingresos corrientes	1,319,607.55	1,097,787.14	221,820.41
Transferencias corrientes	3,577,842.46	2,533,441.23	1,044,401.23
Transferencias de Capital	14,311,371.04	10,047,291.84	4,264,079.20
Operación Honduras Solidaria	799,000.00	799,000.00	0.00
Operación Fuerza Honduras	492,192.00	492,192.00	0.00
Transferencias para módulos	943,339.57	943,339.57	0.00
Donación COPECO prevención dengue	21,023.22	21,023.22	0.00
Otros Ingresos	1,500,200.28	1,500,200.28	0.00
TOTALES	22,964,576.12	17,434,275.28	5,530,300.84

Efectuando un análisis sobre la recaudación específicamente en los Ingresos Corrientes, encontramos que al Cuarto Trimestre/2020, se ingresó un valor de Lps. **1,097,787.14** Lo que representa un **83.19%**, del valor originalmente presupuestado de Lps. **1,319,607.55**.

FORMA 02: LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CADA PROGRAMA

Descripción	Presupuesto Asignado	Presupuesto Vigente	Obligaciones Pagadas
FUNCIONAMIENTO			
Servicios Personales	3,168,225.00	3,623,448.47	2,913,915.00
Servicios no Personales	538,050.00	628,751.00	297,498.78
Materiales y Suministros	155,895.40	183,388.40	47,387.96
INVERSION			
Servicios no Personales	4,000,191.15	5,805,395.31	1,629,902.00
Bienes Capitalizables	3,086,053.99	4,850,310.06	1,472,976.13
Transferencias y Donaciones	5,609,849.46	7,873,282.88	5,711,052.21
TOTAL	15,558,265.00	22,964,576.12	12,072,732.06

En cuanto a los egresos, se ha identificado que los Gastos de Funcionamiento, el monto del Presupuesto Vigente es de Lps. **4,435,587.87** y la ejecución es de Lps. **3,258,801.72** lo cual representa un **73.47%** de gastos de Funcionamiento ejecutados al Cuarto Trimestre/2020.

En los montos de Inversión, la cantidad del Presupuesto Vigente es de Lps. **18,528,988.25** y la ejecución es de Lps. **8,813,930.34**, lo que representa un **47.57%** de ejecución.

FORMA 03: LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CONSOLIDADO

Descripción	Presupuesto definitivo	Obligaciones pagadas
-------------	------------------------	----------------------



Alcaldía Municipal
San José del Potrero, Comayagua
Honduras, C.A.
Email sanjose0315@yahoo.com



Gastos corrientes	4,435,587.87	3,258,801.72
Egresos de Capital	18,528,988.25	8,813,930.34
Gran total	22,964,576.12	12,072,732.06

En esta Forma se muestra que, en relación con lo presupuestado, el egreso total fue de un **52.57%**, al Cuarto Trimestre acumulado del 2020.

Los Gastos Corrientes (Funcionamiento), con un **73.47%**, contra un **47.57%** de Inversión, de un total pagado de **Lps. 12,072,732.06**.

FORMA 04: LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.

En cuanto al análisis y revisión de la liquidación del presupuesto en el Cuarto Trimestre del 2020, encontramos que la Municipalidad al final del período tuvo una utilidad o superávit de **Lps. 5,361,543.22**.

FORMA 05: ARQUEO DE CAJA GENERAL.

Mensualmente este departamento de Auditoría Interna efectúa arqueos a caja tesorería y cuyos resultados son de manera positiva ya que identificamos que los ingresos son depositados de conformidad a su recaudación.

Al final del periodo 2020 se depositaron todos los fondos por lo que esta forma muestra los valores en **Lps. 0.00**.

FORMA 06: ARQUEO DE CAJA CHICA

Durante el año se maneja un fondo de caja chica a la que se le transfiere **Lps. 3,000.00** según monto aprobado por la Corporación.-

Al final de cada trimestre y una vez hecha la liquidación, el monto sobrante es depositado a la cuenta de fondo corriente municipal.

Es por esta razón que al final del periodo del **Cuarto Trimestre del 2020**, ésta forma muestra los valores en **Lps. 0.00**.

FORMA 07: CUENTA DE TESORERÍA.

En esta forma identificamos en el Cuadro

A-Efectivo y banco un saldo final en efectivo **Lps.0.00**, y un **saldo en bancos según libros Lps. 5,363,293.22**, lo que sumado estos valores el **saldo final del período es de Lps. 5,363,293.22.-** Aquí debemos tomar en cuenta, que durante el período al 31 de diciembre del 2020, se hicieron retenciones extrapresupuestarias del ISR y retenciones varias por un valor de **Lps. 110,626.00**, de las cuales fueron pagadas un total de **Lps. 108,876.00**.

En el cuadro

B-Existencia en caja, el saldo que allí se refleja es el mismo que se establece en la Forma 05.

En el Cuadro



Alcaldía Municipal
San José del Potrero, Comayagua
Honduras, C.A.
Email sanjose0315@yahoo.com



C-Saldo de banco según constancia, los saldos que allí se registran son conforme a los valores de los Estados de Cuenta al 31 de diciembre del año 2020 del Banco Atlántida, siendo estos los mismos saldos que se registran en las Constancias Bancarias.

En el cuadro

D-Conciliación bancaria consolidada, refleja el valor de Cheques Emitidos y no Cobrados por Lps. 74,023.30

FORMA 08: CONTROL DE FINANCIAMIENTO.-

Esta muestra valores en Lps. 0.00, en virtud que esta municipalidad no tiene préstamo con ningún banco, por lo que los gastos de funcionamiento e inversión son cubiertos con fondos de transferencia y los ingresos que el departamento de Tributaria y catastro gestiona a través de acciones de campo.

Lo anterior muestra que si existe una buena administración en el manejo de los recursos asignados.

FORMA 09: CUENTA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.-

DESCRIPCIÓN DE CUENTA	VALOR
Terrenos	9,216,043.74
Edificios	6,666,811.85
Equipo de oficinas	639,718.87
Maquinaria de Construcción	541,000.00
Equipo de Transporte	455,800.00
Total de bienes Muebles e Inmuebles	17, 519,374.46

FORMA 10: INFORME DE PROYECTOS.-

En cuanto a los Proyectos que se desarrollan en esta Municipalidad, estos son realizados de conformidad al Plan de Inversión y a las necesidades que se presentan en cada comunidad. Según los datos de esta Forma, el **monto definitivo presupuestado para ejecución de proyectos es de Lps. 2,269,069.41**, y su ejecución al **Cuarto Trimestre del 2019, fue de Lps. 1,166,896.57**, lo que representa una **ejecución del 51.43%** en relación al presupuesto asignado.-

FORMA 11: ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS – COMPARATIVO.-

Esta forma refleja el movimiento de los ingresos y egresos de manera consolidada misma que se llena automáticamente.

Muestra un total de **Ingresos Lps. 17,434,276.28** y **Egresos Lps. 12,072,732.06** con una **disponibilidad del ejercicio de Lps. 5,361,543.22**.

FORMA 12: BALANCES GENERALES.-

En esta forma se muestra de forma consolidada los activos, pasivos y patrimonio municipal y cuyos datos son congruentes con las cuentas por cobrar, terrenos, edificios, mobiliario y equipo, ejecución en infraestructura y el saldo al final de periodo.

Los datos que allí se muestran son de conformidad a los datos de las formas 01, 02, 07 y 09.

FORMA 13: ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS – COMPARATIVO



Alcaldía Municipal
San José del Potrero, Comayagua
Honduras, C.A.
Email sanjose0315@yahoo.com



En esta forma se muestra un comparativo con la ejecución presupuestaria del Cuarto Trimestre del año 2020, con la ejecución presupuestaria de todo el año 2019.-

Descripción	Cuarto Trimestre 2020	Año 2019	Diferencia
Ingresos	17,434,275.28	19,387,424.55	-1,953,149.27
Egresos	12,072,732.06	17,722,803.31	-5,650,071.25
Disponibilidad del ejercicio	5,361,543.22	1,664,621.24	3,696,921.98

FORMA 14: BALANCE GENERALES-COMPARATIVOS.-

En esta forma se muestra el comparativo de los activos, pasivos y patrimonio de los años 2019 y el Cuarto Trimestre de año 2020.-

En él se muestra el incremento en Cuentas a Cobrar.

Los valores presentados son transferidos automáticamente de las formas 01, 02, 07 y 09.

Opinión: En nuestra opinión, el Informe de Rendición de Cuentas preparado por la Municipalidad de San José del Potrero, Departamento de Comayagua, para el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2020; fue elaborada en las formas aprobadas para tal efecto por el Tribunal Superior de Cuentas y la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización; asimismo, comprobamos que las cifras contenidas en las mismas, son congruentes entre cada una de las formas, son consistentes con las reflejadas en los registros y demás documentos generados u obtenidos por la Municipalidad y su sumatoria es correcta.- Visto y conocido lo anterior la Corporación Municipal Acuerda: dar por admitido y aprobado el dictamen sobre el informe de Rendición de Cuentas 2020 presentado por la auditora interna Municipal.- **7) ESPACIO DE PARTICIPACIÓN A LA AUDITORA INTERNA QUIEN DA A CONOCER EL INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2021.-** Dicho documento literalmente dice lo siguiente: Oficio N° 27-2021-UAIM-SJP. Señores: Miembros de la Corporación Municipal. En cumplimiento al artículo 54 de la Ley de Municipalidades, por este medio presentó el informe mensual sobre las actividades desarrolladas por esta unidad de auditoría interna, de San José del Potrero, Comayagua en el mes de abril de 2021.-

A. ACTIVIDADES REALIZADAS:

Esta unidad de auditoría interna en el mes de marzo ha realizado las siguientes actividades:

1. Revisión de cierre contable del mes de marzo
2. Revisión de las órdenes de pago del mes de marzo 2021
3. elaboración y comunicación de oficio n° 25-2021 a la Tesorera Municipal, con fecha 12 de abril 2021, en el cual se le pide, dar respuesta de forma inmediata sobre la caución o fianza.
4. Elaboración y comunicación de oficio n° 26-2021 a la señora Alcaldesa, donde se da a conocer el sustento legal por el incumplimiento con la transferencia del 5% para la Oficina Municipal de la Mujer

B. RECOMENDACIONES

1. A la Secretaria Municipal: una vez aprobado el presente informe e incluido en el acta correspondiente, emitir la certificación de punto de acta y hacer entrega al Auditor Interno para su archivo control adecuado.



Alcaldía Municipal
San José del Potrero, Comayagua
Honduras, C.A.
Email sanjose0315@yahoo.com



C- ANALISIS DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA:

Ingresos abril de 2021	Lps. 2,129,030.53
Egresos abril de 2021	Lps. 1,735,140.63

Según el artículo 98 de la Ley de Municipalidades en el mes de octubre se cumple, pues los ingresos superaron a los egresos.

CONCLUSION.

En esta unidad de Auditoria Interna se dará el seguimiento a cada una de las recomendaciones contenidas en el presente informe (una vez la secretaria haya emitido la correspondiente certificación de punto de acta de aprobación de este informe) para confirmar que los funcionarios y empleados responsables de la ejecución y cumplimiento de estas recomendaciones se realice de conformidad.- Atentamente Wendy Maricela Saucedo.- Visto y conocido lo anterior la Corporación Municipal Acuerda: dar por admitido y aprobado el informe presentado por la Auditora Interna.- A Secretaría certificar lo que antecede a Auditoria Interna.- **8) La Señora Alcaldesa Municipal doña Lidia Suyapa Bonilla da a conocer a la Corporación Municipal que recibió del Auditor Interno Municipal el oficio n° 26-2021-UAIM-SJP en fecha 30 de abril 2021 que dice:** Estimada señora Alcaldesa. Es propicia la ocasión para hacer de su conocimiento y demás fines el sustento legal por el incumplimiento con la transferencia del 5% para la OMM.

NORMAS DE EJECUCION PRESUPUESTARIA 2021

TITULO XIV

DE LAS MUNICIPALIDADES

ARTICULO 193

NUMERAL 6) Las Municipalidades que incumplan con la transferencia del 5% de los fondos para programas para la mujer, serán sancionadas por diez (10) salarios mínimos hasta subsanar dicho incumplimiento. Así mismo la Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización deberá levantar un expediente de incumplimiento.

En vista de lo anterior, la Corporación Municipal girará instrucciones a la encargada de la Oficina de la Mujer para que se ejecuten los proyectos y actividades programadas para dar cumplimiento a la ejecución de la transferencia del 5% de los fondos para el programa de la Mujer.- **9) La Alcaldesa Municipal informa** que en vista de la exigencia de vecinos de Barrio Buena Vista y El Guanacaste para que se les mejore el proyecto de agua potable ya que pasan días sin que les llegue a sus hogares, se contrató a dos técnicos del SANAA para realizar las siguientes actividades: ● Georreferenciación de fuente. ● Georreferenciación de tanques. ● Aforo de caudales de tanque. ● Cálculo hidráulico y diseño de la propuesta de nueva línea de conducción del sistema de agua potable. ● Presupuesto para ejecución de nueva línea de conducción del sistema de agua potable por valor de Lps. 218,371.42. Estas actividades con el propósito de realizar el estudio de factibilidad para conducir agua hacia los tanques de almacenamiento que se encuentran ubicados en los sectores del Barrio Buena Vista y El Guanacaste, de este mismo municipio.- **10) APROBACION DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL.-** La señora Alcaldesa Municipal presenta para su aprobación a la Corporación Municipal el Plan de Emergencia Municipal vigente para el periodo 2020-2024.- Una vez conocido y analizado el mismo la Corporación Municipal ACUERDA: aprobar dicho Plan de Emergencia



Alcaldía Municipal
San José del Potrero, Comayagua
Honduras, C.A.
Email sanjose0315@yahoo.com



Municipal tomando en cuenta que reúne los requisitos y criterios de acuerdo a la guía para la elaboración del Plan de emergencia, exigidos por el Comité de Contingencias COPECO para dar respuesta a la población vulnerable y poder realizar las gestiones pertinentes ante la amenaza de fenómenos naturales.- Se instruye a la Alcaldesa Municipal remitirlo a COPECO, para su revisión, corrección y aprobación, como instrumento de respuesta en situaciones precarias y difíciles.- **11) Asuntos Varios:**
a) Aprobación prórroga 10% descuento pago de tributos según Decreto n° 144-2020.- La Alcaldesa Municipal presenta la moción a la Corporación Municipal para que se apruebe la prórroga del 10% de descuento de pago de tributos según Decreto n° 144-2020 Artículo 3. Los miembros de la Corporación Municipal en pleno ACUERDA: dar por aprobada la moción presentada por la señora Alcaldesa Municipal y que se apruebe la prórroga del 10% de descuento en el pago de los diferentes tributos. Dicho descuento tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2021.- **b) La Alcaldesa Municipal informa a la Corporación Municipal que se presentaron a esta oficina municipal los integrantes de los Patronatos Comunales de Terreritos de los Coello y Camalotal N° 1, expresando que procedieron a la integración de dichos grupos ya que tienen muchas preocupaciones sobre diferentes situaciones en sus comunidades y tienen el deseo y el propósito de trabajar en beneficio de las mismas, para lo cual se procedió a la respectiva juramentación y de esta manera fomentar el desarrollo integral de la población.**

Los miembros que los integran son los siguientes:

TERRERITOS DE LOS COELLO

CARGO	NOMBRE	IDENTIDAD
Presidente	Andrés Castro Iscoa	1204-1983-00025
Vicepresidente	Berlin Orlando Coello Contreras	0315-1998-00007
Secretaria	Doris Olimpia Ramírez Funez	0315-1986-00101
Tesorero	Sonia Maribel Urmeneta Rodriguez	0315-1971-00091
Fiscal	Danien Gisela Galindo Rodriguez	0315 2000 00152
Vocal 1	Olvin Leonel Coello Contreras	0315-1994-00068
Vocal 2	Irwin Valoy Coello Maradiaga	0315-1982-00072
Vocal 3	Oscar Humberto Coello Coello	0315-1964-00015

CAMALOTAL N° 1

CARGO	NOMBRE	IDENTIDAD
Presidente	Osman Roney Funes Castro	0315-1977-00018
Vicepresidente	Eduar Manfredo Oviedo Rodriguez	0315-1992-00063
Secretaria	Laura Jaqueline Martínez Cruz	1808-1996-00162
Tesorero	Besi Edilia Reaños Garay	0315-1968-00016
Fiscal	Juan de la Cruz Rodriguez Galeano	0315-1987-00072
Vocal 1	José Luis Ramírez Funez	0315-1988-00140
Vocal 2	Darvin Josué Funez Murillo	0315-1992-00140

c) La Alcaldesa Municipal informa que se firmó el Convenio Interinstitucional de apoyo mutuo entre la Alcaldía Municipal de San José del Potrero, Comayagua y San Luis, Comayagua, para facilitar la maquina motoniveladora municipal Jhon Deere 670G, para realizar las actividades de mantenimiento



Alcaldía Municipal
San José del Potrero, Comayagua
Honduras, C.A.
Email sanjose0315@yahoo.com



9.00 km de la red vial desde el desvío hacia el casco urbano San José del Potrero, Comayagua, con una duración de 38 horas de motoniveladora, este se ejecutara del 04 al 07 mayo del presente año 2021.- **d) La Alcaldesa Municipal informa que se firmará el Convenio entre la Alcaldía Municipal de San José del Potrero, Comayagua y San Luis, Comayagua, para facilitar la maquina motoniveladora municipal Jhon Deere 670G, para realizar las actividades de mantenimiento 11.00 km de la red vial en el sector de Quezalapa, San José del Potrero, Comayagua”, con una duración de 52 horas de motoniveladora, este se ejecutara 11 al 15 mayo 2021.- 12) Cierre de la sesión.-** Se cerró la sesión a las 6:15 de la noche.- (firma y sello) Lidia Suyapa Bonilla Cárcamo- Alcaldesa Municipal. (Firma Regidores) Mauricio Fernando Rodriguez Amador, Favio Domínguez Canaca, Yenis Argentina Banegas Dubón, Marco Antonio Corrales Ordoñez, Renán Alexis Rodriguez Benítez. (Firma y sello) Secretaria Municipal Waleska Suyapa Bardales Bonilla. **-ES CONFORME CON SU ORIGINAL.-** San José del Potrero, 03 de mayo de 2021.-


Waleska Suyapa Bardales Bonilla
Secretaria Municipal





Alcaldía Municipal
San José del Potrero, Comayagua
Honduras, C.A.
Email sanjose0315@yahoo.com



CERTIFICACION DE ACTA

La Infrascrita, Secretaria Municipal del Municipio de San José del Potrero, en el Departamento de Comayagua; Certifica: que a Folios n° 189 del Tomo n° 22 se encuentra el preámbulo y punto de acta que literalmente dice: **ACTA N° 12/2021.- SESION ORDINARIA** celebrada por la Corporación Municipal de San José del Potrero en el Departamento de Comayagua, a los 17 días del mes de mayo de 2021, a las 3:30 p.m. se reunió la Corporación Municipal en su propio salón.- Presidió la señora Lidia Suyapa Bonilla Cárcamo en su condición de Alcaldesa Municipal, la asistencia de los Regidores: Mauricio Fernando Rodríguez Amador, Favio Domínguez Canaca, Yenis Argentina Banegas Dubon, Marco Antonio Corrales Ordoñez, Renán Alexis Rodríguez Benítez y la Secretaria Municipal que da fe para desarrollar la siguiente agenda:

- 1) Comprobación del quórum
- 2) Apertura de la sesión
- 3) Lectura de la agenda
- 4) Lectura, discusión y aprobación de acta anterior
- 5) Lectura correspondencia
- 6) Crear cuenta de correo electrónico para uso exclusivo de OIP municipal
- 7) Aprobación de modificaciones presupuestarias
- 8) Asunto sobre matricula vehículos 2021
- 9) Sobre construcción de baños en el Instituto Rubén Barahona (traje)
- 10) Construcción de tanque en comunidad Perulapa
- 11) Asuntos varios
- 12) Cierre de la sesión

-DESARROLLO DE LA AGENDA.-

1) La Alcaldesa Municipal comprobó el quórum siendo establecido con asistencia de todos los convocados a reunión, a excepción de la Regidora Jency Ibeth Amador Coello.- 2) La Alcaldesa Municipal dio por abierta la sesión.- 3) La Secretaria Municipal dio lectura a la agenda y se aprobó sin agregados.- 4) La Secretaria Municipal dio lectura al acta anterior y se aprobó sin modificaciones.- A continuación se le dio respuesta a la correspondencia del acta anterior: N° 1 La Corporación Municipal en referencia a la solicitud de Katerine Alejandra Trejo vecina del Barrio El Centro, responde afirmativamente para realizar el dragado en la quebrada "Mariyita" ya que se acerca la temporada de lluvias, que en años anteriores han causado graves daños a su vivienda y enseres materiales.- N° 2 La Corporación Municipal aprueba la solicitud de ayuda económica del señor Carlos Andony Flores Escobar ya que necesita con urgencia realizarse un procedimiento que consiste en un marca pasos completo y un nuevo electrodo por umbrales altos.- N° 3 En respuesta a la nota de la señora Rosa Francisca Montes solicitando permiso para operación de negocio para venta de bebidas alcohólicas en las comunidad Las Delicias, la Corporación Municipal deniega dicha solicitud en vista que aún no tenemos autorización por parte de SINAGER para extender permisos de bebidas.- N° 4 La Corporación Municipal da por aprobada la solicitud de la sociedad de padres de familia, alumnos y personal docente de la escuela "Rubén Barahona" de la comunidad El Encinal, para que se lleve a cabo la reparación del techo de la misma ya que se aproxima el invierno y es un riesgo por los materiales que ahí se



encuentran.- Nº 5 La Corporación Municipal da por Aprobada la solicitud del señor Juan Alberto Barahona Flores de ayuda con canaleta y aluzin para cubrir su casa que con gran sacrificio está levantando y teme se le dañe con las lluvias.- Nº 6 En Relación a lo solicitado por los vecinos de la comunidad Las Delicias en lo que se refiere al proyecto “Construcción de bodega” en la escuela “José Antonio Coello”, en su lugar se realice la construcción del Jardín de Niños” en vista que toda la comunidad en reuniones ha manifestado que la prioridad es construir el jardín y Acuerda: Autorícese y apruébense el cambio de proyecto antes mencionado tal y como lo han solicitado y se realice la respectiva modificación presupuestaria.- Nº 7 Respecto a la solicitud del señor Abener Rodríguez Velásquez solicitando dominio útil de un solar ubicado en la comunidad Carboneras que se realice la inspección en el predio y según los resultados darle respuesta en una próxima reunión.- Nº 8 La señora Delma Dinora Rodríguez Funez solicitando dominio útil de un solar ubicado en la comunidad Carboneras que se realice la inspección en el predio y según los resultados darle respuesta en una próxima reunión.- **5) LECTURA DE CORRESPONDENCIA:** Nº 1 Nota de Ebelyn Yojana Carrasco Amador, mayor de edad, de este vecindario con identidad nº 0801-1995-09472, solicitando apoyo con 28 canaletas para el techo de su vivienda que está construyendo, en el sector Tierras Blancas, ya que es de escasos recursos.- **6) En vista de haber sostenido reuniones entre el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) y la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON),** en virtud de mejorar la comunicación entre dichas instituciones con los 298 Oficiales de Información Pública (OIP) municipales, como acuerdo entre el IAIP/AMHON, se han creado cuentas de correo electrónico para uso exclusivo de OIP municipales., con el objetivo de obtener una vía directa de comunicación en temas de transparencia, esta Corporación Municipal en el uso de sus facultades que la ley le confiere da por aprobado lo siguiente:

1. Utilizar la cuenta de correo electrónico elaborado por AMHON en coordinación con el IAIP para uso exclusivo del OIP, se deberá cambiar la contraseña y establecer la que se estime conveniente.
2. El uso de esta cuenta oip.comayaguasanjosedelpotrero@municipalidad.info deberá ser exclusiva para usos oficiales de la municipalidad en temas de transparencia, no puede ser transferida ni delegada a un tercero.
3. De requerirse de más información sobre el uso de su cuenta de correo electrónico, deberá comunicarse con la Gerencia de Atención al Agremiado/Unidad de Transparencia de la AMHON.

7) La Alcaldesa Municipal presentó al pleno de la Corporación Municipal nota UPM-07-2021 enviada por la Jefe de Presupuesto solicitando la aprobación de modificaciones presupuestarias: Ampliación por transferencia restante del mes de diciembre del 2020 por valor de Lps. [REDACTED], Transferencias de Poder Ejecutivo para proyecto construcción de módulos de Infraestructura Educativa por valor de Lps. [REDACTED] Traspaso Construcción de un kinder en la comunidad Las Delicias Lps, [REDACTED].- Visto y analizado lo anterior el pleno de la Corporación Municipal ACUERDA: de ejecución inmediata admitir y aprobar la modificación presupuestaria que a continuación se detalla:

**AMPLIACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS
ASIGNACIONES A AMPLIARSE**

CODIGOS	DESCRIPCION	CANTIDAD
	TOTAL DE INGRESOS	1,263,923.92



Alcaldía Municipal
San José del Potrero, Comayagua
Honduras, C.A.
Email sanjose0315@yahoo.com



18.0.0.00.00.00	Transferencias y donaciones corrientes a instituciones del sector publico	252,784.78
18.1.0.00.00.00	Transferencias corrientes del gobierno general	252,784.78
18.1.1.00.00.00	Transferencias corrientes de la Administración central	252,784.78
18.1.1.01.00.00	Transferencias corrientes de la administración central para gobiernos locales	252,784.78
18.1.1.01.01.01	Ampliación por transferencia restante del mes de diciembre del 2020 (20% funcionamiento)	252,784.78
22.0.0.00.00.00	Transferencias y donaciones de capital	1,011,139.14
22.1.0.00.00.00	Transferencias de capital del gobierno general	1,011,139.14
22.1.1.00.00.00	Transferencias de capital de la Administración central	1,011,139.14
22.1.1.01.00.00	Transferencias de capital de la Administración central para gobiernos locales	1,011,139.14
202.1.1.01.01.01	Ampliación por transferencia restante del mes de diciembre del 2020	1,011,139.14

OBJETO DEL GASTO A AMPLIARSE

CODIGOS	DESCRIPCION	CANTIDAD
	TOTAL EGRESOS	1,263,923.92
	Transferencia restante mes de diciembre del 2020	1,263,923.92
11	Vida Mejor	442,373.37
01	Educación	230,000.00
11 01 001 020 00023100 11-001-01 20 7	Mejoramiento Escuela "Rubén Barahona" comunidad El Encinal	150,000.00
11 01 001 016 0002 3100 11-001-01 20 7	Mejoramiento Escuela "Juan Pablo II" comunidad La Peñita	80,000.00
02	SALUD	72,373.37
11 02 000 002 000 56110 11-001-01 20 6	Subsidio al centro de salud para gastos administrativos y de funcionamiento	72,373.37
03	AGUA Y SANEAMIENTO	80,000.00
11 03 004 000 00547210 11-001-01 20 6	Construcción tanque de agua en Perulapa	80,000.00
03	SECTOR VIVIENDA	60,000.00
11 04 001 007 00023400 11-001-01 20 05	Mejoramiento de viviendas en casco urbano	60,000.00
06	Atención a la mujer	63,196.20
11 06 000 006 000 54200 11-001-01 20 8	20% eje de prevención contra violencia	12,639.24
11 06 000 007 00054200 011-001-01 20 8	30% eje económico	18,958.86
11 06 000 008 00054200 11-001-01 20 8	10% eje de participación social	6,319.62
11 006 000 009 00054200 11-001-01 20 8	20% eje de salud	12,639.24
11 006 000 010 00054200 11-001-01 20 8	10% eje de educación	6,319.62
11 06 000 011 000054200 11-001-01 20 8	10% eje de ambiente	6,319.62
12	TODOS POR LA PAZ	252,784.78
1	CULTURA	60,784.78
12 01 001 001 0000203100 11-001-01 200 7	Mejoras a la biblioteca pública "San José"	60,784.78
04	SECTOR SEGURIDAD	192,000.00
12 04 015 001 00023100 11-001-01 20 2	Mejoramiento del edificio de la posta policial	30,000.00
12 04 001 000 00247210 11-001-01 20 3	Construcción de vado en Las Lagunas	12,000.00
12 04 014 000 00247210 11-001-01 20 3	Construcción segundo carril hacia la escuela de El Ocotal	150,000.00
13	PRO HONDURAS	126,392.40
02	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	126,392.40
13 02 0002 000 00147210 11-001-01 20 3	Construcción puente Quebrada Grande en Quezalapa	126,392.40
14	INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	66,392.39



Alcaldía Municipal
San José del Potrero, Comayagua
Honduras, C.A.
Email sanjose0315@yahoo.com



01	RED VIAL	66,392.39
14 01 002 000 00147210 11-001-01 20 3	Construcción pavimento en la cuesta Agua Blanca	66,392.39
15	BIENES MUNICIPALES	60,000.00
003	Herramientas mayores	60,000.00
15 01 000 004 00042800 11-001-01 20 1	Herramientas mayores	60,000.00
	ADMINISTRACION PROPIA	252,784.78
003	Administración financiera	222,784.78
001	Tesorería	222,784.78
03 00 000 001 000 24300 11-001-01 10 01 60	Servicios jurídicos	30,000.00
03 00 000 001 000 24500 11-001-01 10 01 60	Servicios de capacitación	20,000.00
03 00 000 001 000 25100 11-001-01 10 01 60	Servicios de transporte	30,000.00
03 00 000 001 000 25500 11-001-01 10 01 60	Gastos y comisiones bancarias	10,000.00
03 00 000 001 000 25600 11-001-01 10 01 60	Propaganda y publicidad	26,000.00
03 00 000 001 00029100 11-001-01 10 01 60	Ceremonial y protocolo	16,000.00
03 00 000 001 00031100 11-001-01 10 01 60	Productos alimenticios y bebidas	10,000.00
03 00 000 001 00035400 11-001-01 10 01 60	Insecticidas, fumigación y otros	8,000.00
03 00 000 001 00035800 11-001-01 10 01 60	Productos de material plástico	5,000.00
03 00 000 001 00036930 11-001-01 10 01 60	Elementos de ferretería	18,000.00
03 00 000 001 00039300 11-001-01 10 01 60	Útiles y material eléctrico	49,784.78
04	UNIDADES DE APOYO MUNICIPAL	12,000.00
003	UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL	12,000.00
04 00 000 003 000 26210 11-001-01 10 0520	Viáticos nacionales	12,000.00
006	SERVICIOS PUBLICOS	18,000.00
002	Servicios de agua y alcantarillado	18,000.00
06 00 000 002 000 12200 11-001-01 10 0630	Jornales	12,000.00
06 00 000 002 000 36930 11-001-01 10 0530	Elementos de ferretería	6,000.00

**AMPLIACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS
ASIGNACIONES A AMPLIARSE**

CODIGOS	DESCRIPCION	CANTIDAD
	TOTAL DE INGRESOS	286,518.41
22.0.0.00.00.00	Transferencias y donaciones de Capital	286,518.41
22.1.0.00.00.00	Transferencias de capital del Gobierno General	286,518.41
22.1.1.00.00.00	Transferencias de Capital de la Administración Central	286,518.41
22.1.1.02.00.00	Transferencias de Capital de la administración central para Gobiernos Locales (Secretaría de Estado, Poder Legislativo y Judicial)	286,518.41
22.1.1.02.01.06	Transferencias de Poder Ejecutivo para proyecto construcción de módulos de Infraestructura Educativa	286,518.41

OBJETO DEL GASTO A AMPLIARSE

CODIGOS	DESCRIPCION	CANTIDAD
	TOTAL EGRESOS	286,518.41
11	VIDA MEJOR	286,518.41
01	EDUCACION	286,518.41
11 01 004 000 00147110 14-011-01 20 7	Construcción de dos módulos de aula de 7x8 mts y construcción de módulo de sanitario en el Camalotal 2, San José del Potrero.	86,754.46
11 01 004 000 00247110 14-011-01 20 7	Construcción de dos módulos de aula de 7x8 mts y	199,763.95



	construcción de módulo de sanitario en el Camalotal 1, San José del Potrero.	
--	------------------------------------------------------------------------------	--

**TRASPASO ENTRE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS
ASIGNACIONES A AMPLIARSE**

CODIGOS	DESCRIPCION	CANTIDAD
	TOTAL DE EGRESOS	150,000.00
11	VIDA MEJOR	150,000.00
01	EDUCACION	150,000.00
11 01 005 000 00147110 11-001-01 20 7	Construcción de un kinder en la comunidad Las Delicias	150,000.00

OBJETO DEL GASTO A DISMINUIRSE

CODIGOS	DESCRIPCION	CANTIDAD
	TOTAL DE EGRESOS	150,000.00
11	VIDA MEJOR	150,000.00
01	EDUCACION	150,000.00
11 01 002 000 00147110 11-001-01 20 7	Construcción bodega-cocina escuela "José Antonio Coello" en comunidad Las Delicias	150,000.00

8) La Alcaldesa Municipal da a conocer a la Corporación Municipal la circular en donde nos informan que la matrícula de vehículos inicia el primero de julio de cada año y solicitan se les notifique mediante punto de acta si existe modificación a la tasa vehicular municipal y/o multa para este año 2021. En vista de lo anterior La Corporación Municipal en pleno acuerda: notificar al IP que no se realizó ninguna modificación a los valores por concepto de matrícula de vehículos para el presente año 2021.- 9) La Alcaldesa Municipal informa que se está realizando el proyecto construcción de baños en el centro de triaje "Julio Alberto Berrios" ubicado en el Instituto Rubén Barahona Oviedo del municipio, debido a que los estudiantes están asistiendo al centro educativo de manera semi presencial y se da la problemática de que los baños de la institución son utilizados por personal del triaje, pacientes, docentes, estudiantes y personal administrativo del Instituto, por lo que debido a la emergencia se procedió a dar inicio a la construcción.- 10) Construcción de tanque de agua potable en la comunidad Perulapa.- La Alcaldesa Municipal informa que se iniciara la construcción del proyecto de un tanque en la comunidad Perulapa, para lo cual se cotizó con dos oferentes y se tomó en consideración la propuesta del señor Henry Leonel Garay Orellana con RTN 18101985006778, vecino del Municipio de Victoria, Yoro, con la oferta más favorable para la municipalidad.- 11) Asuntos varios: a) Se le brindó espacio a la joven Lindys Samay Berrios quien expresa que su propósito es solicitar a la Corporación Municipal se le reconozcan prestaciones laborales a su padre don Mario Orlando Berrios Cáceres fallecido el día 03 de mayo 2021, quien estuvo a cargo del mantenimiento del proyecto alcantarillado sanitario desde el año 2012.- Una vez escuchada su petición por parte de la Corporación Municipal, expresan que se solicitara asesoría a la AMHON a través de su departamento legal para dar una respuesta, debido a que su sueldo se pagaba mediante un subsidio de salud.- b) Informa que realizó un viaje a la ciudad de Comayagua a las oficinas del Instituto Nacional Agrario INA para conocer la resolución sobre el trámite de la delimitación del perímetro urbano para solicitar el dominio pleno del municipio, y se le informó que en esa oficina no existe



Alcaldía Municipal
San José del Potrero, Comayagua
Honduras, C.A.
Email sanjose0315@yahoo.com



documentación alguna. Consultó cuales son los pasos a seguir para iniciar de nuevo con el trámite y se le recomendó que la Alcaldía Municipal solicite al INA la delimitación del perímetro urbano y son ellos quienes envían su personal para realizar todo el proceso.- c) Informa con respecto a los recibos que emite EEH a la Municipalidad por la bomba eléctrica que hace tiempos no está en función en la comunidad Perulapa y a estas fechas suma ya casi el millón de lempiras, se presentó a las oficinas de la ENEE con el fin que le brinden una solución, de ahí la remitieron a ENERGIA HONDURAS y la respuesta que obtuvo es que no hay posibilidad de condonación de la deuda, y con las amnistía solamente habría una rebaja. Queda únicamente la opción de que se lleve al Congreso Nacional a través de un diputado.- d) La Alcaldesa Municipal informando que ya se está realizando la construcción del carril con enchape de cemento en la comunidad El Ocotal, específicamente por la calle del salón comunal, ya que este proyecto fue aprobado y se realizó la respectiva modificación presupuestaria en el mes de abril de este mismo año.- **12) Cierre de la sesión.-** Se cerró la sesión a las 5:25 p.m.- (firma y sello) Lidia Suyapa Bonilla Cárcamo- Alcaldesa Municipal. (Firma Regidores) Mauricio Fernando Rodríguez Amador, Favio Domínguez Canaca, Yenis Argentina Banegas Dubón, Marco Antonio Corrales Ordoñez, Renán Alexis Rodríguez Benítez. (Firma y sello) Secretaria Municipal Waleska Suyapa Bardales Bonilla. -**ES CONFORME CON SU ORIGINAL.-** San José del Potrero, 17 de mayo de 2021.-

